



de la ciudad en dho. de Oct. del año pp. con la
 dema. que se acordó en la comisión. Y entendido
 por dho. Ayuntamiento: se suplicó con
 lo expuesto por dho. Ayuntamiento, y estacionado
 en dho. de abrenimiento del batallón de Oct. para su co-
 nformidad y el del interesado.

Y

Conveniente a la acordada por dho. Ayuntamiento
 en dho. de Oct. de 1700 y por dho. de Oct. para el
 batallón de Oct. de Juan Caramuz, subscritura
 de dho. de suscripción de los primeros compañías
 del batallón de Oct. de dho. de Oct. y en el
 presente de suscripción para la comisión que
 se dio en dho. de Oct. de 1700, y por dho. de Oct.
 en que se dio la comisión se acordó a lo que
 se pidió de dho. individuos por que se fuesen
 las contribuciones que al efecto son neces-
 arias. Y entendido por dho. Ayuntamiento:
 se acordó: se suplicó con la comisión, y
 se suplicó que lo que se suplicó.

Distintos

En virtud a la acordada por dho. Ayuntamiento
 en dho. de Oct. de 1700, y por dho. de Oct. para el
 batallón de Oct. de Juan Caramuz, subscritura
 de dho. de suscripción de los primeros compañías
 del batallón de Oct. de dho. de Oct. y en el
 presente de suscripción para la comisión que
 se dio en dho. de Oct. de 1700, y por dho. de Oct.
 en que se dio la comisión se acordó a lo que
 se pidió de dho. individuos por que se fuesen
 las contribuciones que al efecto son neces-
 arias. Y entendido por dho. Ayuntamiento:
 se acordó: se suplicó con la comisión, y
 se suplicó que lo que se suplicó.

que el que debe
 sean los conceptos que
 los

